



Contribuciones para una mejor gestión pública regional y local

El reciclaje como una opción para mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales: Lecciones para los gobiernos locales

Contexto

En el Perú, se generan más de 21,000 toneladas de residuos sólidos diariamente de los cuales, el 73.1% se dispone en botaderos a cielo abierto y sólo un 6.8% se recicla, mientras que, en Colombia, se recicla el 16% de los residuos municipales, que es similar al porcentaje de Chile y Costa Rica. De otro lado, en los 28 países de la Unión Europea, la tasa de reciclaje promedio fue de 47.8% en el año 2018, con un rango que va de 10.5% en Malta, a 67.0% en Alemania y las metas son de 65.0% promedio para el 2035. Es decir, es posible establecer metas ambiciosas de reciclaje en el país, pero se requiere que los distintos actores tomen acciones concretas para lograrlo. En particular, los gobiernos locales tienen la función específica de administrar, directamente o por concesión, los servicios de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos. Esta responsabilidad implica diseñar mecanismos que permitan hacer más eficientes y sostenibles los servicios que los gobiernos locales proveen.

La importancia de separar y reciclar radica, por un lado, en que se reduce la cantidad de residuos sólidos que deben ser rellenos sanitarios, aumentando la vida útil de éstos, y por otro lado, la reutilización de los materiales que se separan genera un ahorro de materias primas, lo cual es mejor para el ambiente. Desde la perspectiva de los gobiernos locales, la razón económica por lo que se requiere reducir, reusar, reciclar, es que el costo adicional de recolección y disposición final de los residuos no es cero para los GLs. Si estas instituciones locales no mejoran la gestión de sus residuos sólidos, tendrán que comprar más camiones, contratar más trabajadores y pagar una mayor tarifa por la disposición final de los residuos que se generan en los distritos. producción de cacao ($p < 0.10$). Se encontró que otros indicadores eran determinantes.

Propuesta de Política Pública / Policy brief

Presenta el aporte de los investigadores del Centro de Investigación (CIUP) y la Escuela de Gestión Pública (EGP) de la Universidad del Pacífico, a través de recomendaciones basadas en evidencias, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo de nuestro país. Los textos pertenecen al proyecto Agenda 2022, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022. El contenido puede ser total o parcialmente reproducido, si se cita la fuente, y no refleja necesariamente la posición institucional del CIUP – EGP.

Este *policy brief* se realiza en el marco del proyecto Agenda 2022, con el fin de incidir en la política pública y el debate nacional. “El reciclaje como una opción para mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales: Lecciones para los gobiernos locales”, fue elaborado por Joanna Kámiche, directora del CIUP y profesora del Departamento de Economía.

Propuestas de política

Educación permanente a la población para implementar el reciclaje

Muchos pobladores no saben exactamente qué materiales se deben reciclar, cómo hacerlo, donde se debe disponer. Más aún, se requiere implementar un “circuito” que funcione para que los residuos que se reciclen realmente puedan ser recolectados adecuadamente y reutilizados. Para ello se debe:

- Implementar y/o continuar con el trabajo de difusión sobre las bondades del reciclaje entre la población de distrito, a través de ferias, seminarios, difusión de puerta en puerta, entre otros, a fin de sensibilizar a la población.
- Diseñar y establecer una estrategia de comunicación, que incluya el uso de material de difusión muy claro sobre qué tipo de material se puede reciclar y cual no.
- Financiamiento constante: Los GLs deben planificar programas de capacitación multianuales sobre la gestión de RRSS dirigidos a personas y empresas. Esto permitiría que el mensaje pueda llegar a los usuarios de manera constante.
- Implementar acciones concretas para incrementar el reciclaje: entrega de bolsas de colores para que los hogares coloquen el material a reciclar; establecimiento de horarios fijos para el recojo de estos residuos, diferenciado del recojo de los residuos orgánicos y aquellos para disposición final.

Educación en gestión de RRSS en los colegios

(i) La educación en materia de RRSS en los colegios es un mecanismo de difusión y de capacitación de mediano y largo plazo, que puede incluir temas como:

- Beneficios ambientales y sociales de minimizar la generación de residuos.
- Reducción en la presión sobre el uso de material virgen, cuando se recicla.
- Identificación de los materiales que son reciclables y aquellos que no, para que esa información también sea trasladada hacia los otros miembros del hogar.
- Promover en cursos de emprendimiento y tecnología, alternativas de uso de materiales reciclados, a fin de contribuir a la generación de un mercado de este tipo de recursos.

(ii) El “aprender haciendo” es una estrategia muy utilizada para cambiar hábitos y lograr mejores niveles de aprendizaje. Los colegios pueden implementar sistemas de segregación de residuos dentro del colegio, de tal forma que se separen papel, cartón, plástico, vidrio y estos puedan ser entregados al servicio de recolección especializado de los GLs. Se requiere coordinación con las UGELs.

Acuerdos con las empresas

(i) Establecimiento de centros de recolección de materiales reciclables en supermercados, tiendas y/o centros comerciales:

En estas estaciones, la entidad encargada de la recolección puede recoger los residuos para llevarlos a la planta de tratamiento. El financiamiento de este tipo de acuerdos puede realizarse con presupuesto de la municipalidad, pero también es posible lograr acuerdos con las empresas que compran los materiales reciclados, para que ellos financien la instalación de las

también es posible lograr acuerdos con las empresas que compran los materiales reciclados, para que ellos financien la instalación de las estaciones, en la medida en que el material que allí se colecte les puede ser vendido directamente y así reducir costos de transacción de negociaciones posteriores.

(ii) Acuerdos con empresas de distintos sectores y tamaño para que implementen un Programa de Reciclaje.

Los procesos productivos en todos los sectores generan residuos, cuyas posibilidades de reciclaje dependen del proceso productivo específico y de los esfuerzos de minimización que realicen las empresas al planificar sus actividades. El contar con un programa de reciclaje, permite que la empresa pueda ordenar su proceso, definir qué residuos puede reciclar, los lugares de almacenamiento intermedio para la entrega posterior al recolector municipal o empresa encargada, o la venta, entre otros. El tener un programa agrega predictibilidad al proceso y ello permite un ahorro de costos para las empresas porque no tienen que incurrir en los gastos de transporte hacia el lugar de disposición final. Adicionalmente, ello le brinda una imagen positiva hacia sus clientes, y a la sociedad en general, porque incluyen la perspectiva ambiental y sostenibilidad en su gestión, lo cual contribuye a incrementar su competitividad.

Acuerdos con empresas y asociaciones que recolectan los materiales reciclados

(i) Acuerdos con las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS).

El gobierno local debe diseñar estrategias, a través de proyectos de inversión con recursos públicos (invierte.pe) y la cooperación internacional, para realizar las inversiones que permitan contar con infraestructura para la segregación, tratamiento y valorización del material reciclado. En este caso, también se puede plantear acuerdos entre varios gobiernos locales, a fin de construir plantas de tratamiento que puedan atender a varios gobiernos locales, con lo que se reducirían los costos unitarios de operación al tener mayor volumen de residuos.

(ii) Acuerdos con asociaciones de recicladores

Es necesario tener un registro actualizado permanentemente de las asociaciones formalizadas, elaborar un plan que incluya metas concretas de trabajo con los recicladores y los indicadores de medición de tales metas. Los recicladores deben participar en el diseño del plan.

Trabajo interinstitucional con el Programa de Incentivos a la Mejora en la Gestión Municipal (PI), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Los gobiernos pueden hacer uso de los recursos existentes en este programa, así como la capacitación y asistencia técnica para diseñar e implementar planes que les permitan cumplir las metas relativas a la gestión de los residuos sólidos. Para el 2022, la Meta 3 “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, incluye actividades concretas justamente para valorizar los RRSS inorgánicos municipales (y los orgánicos también), y que requiere la cuantificación y registro del volumen de material comercializado a través de la EO-RS y las asociaciones de recicladores.

Para implementar estas acciones, el gobierno local debe definir acciones para un horizonte de entre 3 a 5 años, que permita sentar las bases de un trabajo de largo plazo. En el planeamiento se deben incluir tres grandes lineamientos:

- Definir las grandes metas, acorde con lo establecido en el PI del MEF, en relación con el plan de gestión, el servicio de recolección y el programa de segregación en la fuente.
- Fortalecimiento de capacidades, a nivel de la población en general y a través de los colegios. Aquí, las alianzas con el MINAM y la UGEL son básicas.
- Trabajo con el sector privado: Promoción de alianzas para alinear los objetivos, ya que el sector privado puede contribuir parcialmente con las inversiones para implementar plantas de tratamiento y esquemas de segregación, ya que a las empresas les interesa contar con fuentes de material reciclado.

Para que todo esto sea posible, el gobierno local debe reconocer que la gestión de los residuos sólidos es una responsabilidad funcional, pero que existen acciones y mecanismos que le pueden permitir ejecutar dichas funciones de manera eficiente y oportuna, con el consiguiente incremento del bienestar de los ciudadanos que los han elegido por un período de 4 años.

